



Ministerio
de la Producción



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROTOCOLO TÉCNICO PARA HABILITACIÓN SANITARIA DE EMBARCACIONES ARTESANALES DE LA PESCA Y/O DE MOLUSCOS BIVALVOS

N° PTH-1238-2021-SANIPES

EMITIDO A:

EXPEDIENTE: 147692021

RAZÓN SOCIAL: CESAR ALEJANDRO QUEREVALU CHAPA

DIRECCIÓN LEGAL: URB. VIÑA DEL MAR MZ. A-3, DISTRITO EL ALTO, PROVINCIA TALARA,
DEPARTAMENTO PIURA

REPRESENTANTE LEGAL: --

INFRAESTRUCTURA:

EMBARCACIÓN ARTESANAL DE LA PESCA JESUCRISTO ES MI REY

MATRICULA N° TA-54013-BM

ARQUEO BRUTO: 2.84

CAPACIDAD DE BODEGA: ---

RECURSOS QUE SE EXTRAEN: Recursos hidrobiológicos autorizados en el permiso de pesca

PERMISO DE PESCA: R.D.R N° 851-2017-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRP-DR de fecha 04.08.2017

UBICACIÓN/DIRECCIÓN: No aplica

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO EL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES) DECLARA:

Haber auditado a la embarcación JESUCRISTO ES MI REY de matrícula TA-54013-BM, en el DPA El Ñuro, mediante Informe de Supervisión Sanitaria N° 396-2021-PAI-SANIPES/DSFPA/SDSP de fecha 11 de agosto de 2021; de acuerdo a los requisitos establecidos en la Normativa Sanitaria para Actividades Pesqueras y Acuícolas, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2001-PE, modificado por Decreto Supremo N° 027-2009-PRODUCE.

Asimismo, conforme al Procedimiento Técnico Sanitario para la Emisión o Modificación del Protocolo Técnico de Habilitación Sanitaria de las Infraestructuras Pesqueras y Acuícolas, se emitió el Informe Técnico N° 3374-2021-SANIPES/DHCPA-SDHPA, en base al Informe de Fiscalización Sanitaria N°195-2021-SANIPES/DSFPA/SDSP.

CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

La embarcación artesanal **JESUCRISTO ES MI REY** de matrícula **TA-54013-BM**, cumple con la normativa sanitaria vigente; por lo tanto, se emite la habilitación sanitaria de embarcación artesanal con código **EA2379-JSRY**, con eficacia anticipada a partir del **11 de agosto de 2021**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-PRODUCE.

Asimismo, se incluye en el Listado Oficial de Embarcaciones Pesqueras Artesanales de Pesca, conforme a las funciones establecidas en el artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES), aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE.

OBSERVACIONES:

La embarcación JESUCRISTO ES MI REY de matrícula TA-54013-BM utiliza Hielo (granel) como medio de preservación a bordo.

La habilitación sanitaria de la embarcación artesanal JESUCRISTO ES MI REY de matrícula TA-54013-BM, está sujeta a fiscalización sanitaria por parte del SANIPES, de acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2019-PRODUCE.

El presente protocolo está sujeto a la condición del permiso pesca.

Cabe la revocación del presente protocolo, cuando sobrevenga cualquiera de los presupuestos establecidos por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sin perjuicio de las sanciones y acciones legales que correspondan, establecidas en la misma Ley.

Lima, 26 de agosto de 2021

8CE30B579111

